



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 07 de Octubre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL:0008758/2019 mediante el cual la Lic. Pamela BIANCO Docente/Investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita la compra de impresoras con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del "Proyecto Todos a la Escuela Programa Voluntariado Universitario" en el marco de la Res. SPU N° 2017-5137-APN-SECPU#ME(Modificada por Resolución 2018-45-APN-SECPU#ME).

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 332/2019, de fecha 16 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 86/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 16 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 48/49 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 50/2019, emite el informe correspondiente a fs. 125/127, notificado a fs.128.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 18.972,00), a las firmas: "GLOBAL SAN LUIS SA. (\$11.224,00)", "DEMARCO RICARDO (\$ 7.748,00)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Actividades Centrales - (\$18.972,00.) - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Conforme Resolución SPU N° 2017-5137-APN-SECPU#ME (Modificada por Resolución 2018-45-APN-SECPU#ME) - 4/436 - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

JS

E.M.

Cde. DECRETO R. n° 435/2019

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 86/2019 a las firmas: "GLOBAL SAN LUIS SA. - (CUIT 30-71601458-0)", por la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 11.224,00) y "DEMARCO RICARDO - (CUIT 20-26614894-2)" por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 7.748,00), para la provisión de Impresoras con destino a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compras correspondientes, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 18.972,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Actividades Centrales - (\$18.972,00.) - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Conforme Resolución SPU N° 2017-5137-APN-SECPU#ME (Modificada por Resolución 2018-45-APN-SECPU#ME) - 4/436 - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 435/2019.-

JS

E.H.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Morifigo
Rector - UNSL